
LA CRE PUBLICA CONVOCATORIAS PARA DISTRIBUIR GAS NATURAL EN EL VALLE DE MÉXICO

- **Las licitaciones de ambas zonas geográficas tendrán mismo calendario**
- **Las bases estarán a la venta hasta el 16 de febrero de 1998**
- **El fallo para ambas zonas geográficas se anunciará, a más tardar, el 30 de julio de 1998**

México D.F., a 19 de noviembre de 1997. El Diario Oficial de la Federación publica hoy las Convocatorias para participar las Licitaciones Públicas Internacionales para prestar el servicio de distribución de gas natural en las Zonas Geográficas del Distrito Federal y del Valle Cuautitlán-Texcoco

En julio pasado la CRE publicó la resolución mediante la cual dividió al Valle de México en dos zonas geográficas para fines de distribución de gas natural:

- La Zona Geográfica del Distrito Federal que comprende las dieciséis delegaciones políticas de esta entidad, y
- La Zona Geográfica del Valle Cuautitlán-Texcoco que abarca 28 municipios conurbados del Estado de México: Acolman, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, Jaltenco, La Paz, Melchor Ocampo, Naucalpan, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecamac, Teoloyucan, Tepotzotlán, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco-Solidaridad y Zumpango.

Las bases para participar en estos procesos de licitación estarán a la venta a partir del 16 de diciembre de 1997, y hasta el 16 de febrero de 1998. Habrá dos juntas de aclaraciones el 12 de febrero y el 12 de marzo de 1998. El 16 de abril de 1998 se llevará a cabo la recepción de propuestas y apertura de ofertas técnicas de los participantes y el 30 de junio del mismo año se realizará la apertura de ofertas económicas.

La CRE dará a conocer el fallo de las licitaciones en un acto público, a más tardar, el 30 de julio de 1998 y los permisos correspondientes se otorgarán un mes después.

El otorgamiento de los permisos correspondientes implicará la desincorporación de las acciones representativas del capital de Diganamex (empresa distribuidora de gas natural propiedad de Pemex) y los activos de distribución propiedad de PGPB en la zona. El licitante que presente una propuesta técnica y económicamente congruente y que ofrezca la menor tarifa promedio, en favor de los usuarios, será acreedor del permiso correspondiente. Los ganadores de ambas licitaciones se comprometen a adquirir, al precio de avalúo, la infraestructura de Pemex. Un mismo participante no podrá ser titular de los dos permisos objeto de las licitaciones.

De acuerdo con datos de Pemex Gas y Petroquímica Básica, el consumo diario actual de gas natural en el Distrito Federal es de 1.1 millones de metros cúbicos (38.5 millones de pies cúbicos) y en el Valle Cuautitlán-Texcoco es 2 millones metros cúbicos (71.7 millones de pies cúbicos). La capacidad total actual de conducción de los sistemas de distribución de gas natural existentes en la ZMCM es de 5.4 millones de metros cúbicos (190 millones de pies cúbicos) por día.

La CRE estima que la demanda potencial de gas natural en el Distrito Federal $\frac{3}{4}$ considerando la sustitución de combustibles por parte de la población y los sectores industrial, eléctrico, comercial y de servicios $\frac{3}{4}$, es de 12.4 millones de metros cúbicos (439 millones de pies cúbicos) diarios y en el Valle Cuautitlán-Texcoco, en 8 millones de metros cúbicos (282 millones de pies cúbicos) por día.

El proyecto de distribución de gas natural en el Valle de México representa una inversión de cerca de 900 millones de dólares.

La introducción de gas natural proveerá a esta región de infraestructura que permitirá a sus habitantes contar con combustibles más seguros y económicos. En particular, se espera que las familias podrán reducir 41% su factura de gas con relación al uso del gas LP. Asimismo, se tiene previsto la introducción masiva de gas natural para uso vehicular.

Este proyecto constituye, en el corto y mediano plazo, una medida efectiva para reducir los niveles de contaminación en el Valle de México. De esta forma, se responde a las reiteradas demandas de grupos ecologistas y organizaciones no gubernamentales, en el sentido de que se provea a la región de infraestructura que permita acceder a combustibles amigables con el medio ambiente.

###

Contacto: Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18
e-mail: egarciag@cre.gob.mx